MEDIO AMBIENTE PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
RECIBIDO
24 ENE 2024
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

Fecha de Elaboración: 19/01/2024

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

Consecutivo por Área: RN/0001/2024

RUC:

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	HERNANDEZ	BAUTISTA	DEISY
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0033/24

Periodo: 18 de enero del 2024

Lugar: Municipio de San Juan Chamula, y Parque San José, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Dar continuidad en la atención a la denuncia ambiental en materia de vida silvestre, así como el traslado y la liberación de ejemplar de culebra de montaña y realización de actas circunstanciadas de ejemplares albergados en el Parque San José

Sintesis

Se dio atención y conclusión a la denuncia por posesión de fauna silvestre en el municipio de San Juan Chamula; se dio la liberación de un ejemplar rapaz en la zona del parque San José, así como elaboración de acta sobre ejemplares que se han rescatado y se quedaran en las instalaciones del parque San José.

Conclusión:

La denuncia por posesión de fauna silvestre (psitácidos) se da por atendida, al no encontrarse ningún ejemplar. Se da la liberación de un ejemplar rapaz en su área de distribución. Se genera acta y expediente sobre ejemplares rescatados y quedan en depositaria del Parque San José.

Resultados obtenidos:

Acta circunstanciada sobre la denuncia por posesión de fauna silvestre (psitácidos). Acta de liberación de un ejemplar rapaz. Acta circunstanciada y de depósito sobre 4 ejemplares rescatados y dejados en el Parque San José

Contribución:

Con la atencion a la denuncia se consribuye a dar respuesta a la ciudadania sobre las irregularidades ede carácter ambiental. Contribuir a la variedad genetica de las especies con la reintegracion de ejemplares en su habitat natural.

Atentamente

Deisy Hernández Bautista
Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	1180
FECHA	24/01/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **DEISY HERNANDEZ BAUTISTA** II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEBD840531883**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Chamula	Chiapas	18/01/2024	18/01/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
		TOTAL DÍAS:		0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

DAR CONTINUIDAD EN LA ATENCION A LA DENUNCIA AMBIENTAL EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgardo Morales Juárez	Edgardo Morales Juárez	DEISY HERNANDEZ BAUTISTA
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	ENLACE

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/003/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de enero del año 2024

Biol. Deisy Hernández Bautista
Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **18 de enero 2024**, para dar continuidad en la atención a la denuncia ambiental en materia de vida silvestre en el municipio de San Juan Chamula, así como el traslado y la liberación de ejemplar de culebra de montaña y realización de actas circunstanciadas de ejemplares albergados en el Parque San José, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L'EMJ*B'BEOM* B'DHB

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Chiapas